

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****284** *INDUSTRIAS GONZÁLEZ HERMANOS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal que se constituyó el 11 de diciembre de 2012 en el domicilio social, con la asistencia presencial de todos los socios, se acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la amortización de 21.225 acciones, de cuatro euros y sesenta céntimos de euro (4,60 euros), que en total representan noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco euros (97.635,00 euros) de valor nominal, siendo dichas acciones las que figuraban en autocartera al haber sido adquiridas por la sociedad para su amortización.

Se acuerda además realizar la reducción de capital social sin reducción de los recursos propios indisponibles de la sociedad, por cuanto la sociedad cuenta con reservas disponibles en número suficiente, y con cargo a ellas en el acto se procede a dotar una reserva indisponible por importe de noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco euros (97.635,00 euros), igual al valor nominal de las acciones amortizadas, no existiendo reservas indisponibles.

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital de la sociedad el capital social queda fijado en noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco euros (97.635,00 euros), dividido en 21.225 acciones nominativas, de cuatro euros con sesenta céntimos de euro (4,60 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 21.225, inclusive, y que han sido totalmente desembolsadas, y todas ellas iguales entre sí.

San Agustín de Guadalix, 9 de enero de 2013.- La Administradora Solidaria, Olga González Gómez.

ID: A130000889-1